



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: 0009423/2019, 009424/2019, 0009425/2019 y 0009428/2019

VISTO:

Las Notas CUDAP N° 0009423/2019, 009424/2019, 0009425/2019 y 0009428/2019, presentadas por las Profesoras Clarisa LANZILLOTTO, Carolina VITAS y la Jefa de División de Área Enseñanza Silvana BONGIOVANNI, en las que solicitan la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
ABREGÚ LUENGO María Cecilia	39.545.080	Regular	MATEMÁTICA II-A	00238	00151	10-10-19
ASTINI Valentina	41.279.570	10 (diez)	MATEMÁTICA II-A	00238	00151	10-10-19
ARNÉS			ARQUITECTURA			10-10-

Nicolás	41.411.933	7 (siete)	II-B	00179	00151	19
MENZAQUE Abril	42.640.209	9 (nueve)	ARQUITECTURA II-B	00179	00151	10-10- 19
RIZZI DE LA FUENTE Juan Ignacio	41.158.776	10 (diez)	ARQUITECTURA III-D	00185	00152	10-10- 19

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt